

TURISMO MUSICAL

Los espectáculos musicales en directo, se han convertido en una actividad cultural de gran impacto turístico generando empleo y riqueza en los destinos en los que se realizan y en las poblaciones cercanas. El mercado en el que se mueven ambas industrias, musical y turística, es altamente competitivo y se deben decidir estrategias de diferenciación basadas en la mejora de la satisfacción y experiencia del usuario a través de la calidad del servicio.

Por todo lo anterior, Turisme Comunitat Valenciana ha creado la marca turística MEDITERRANEW MUSIX cuyo objetivo es la promoción de los espectáculos musicales con todas las herramientas con las que cuenta el programa Creaturisme del Área de Marketing de Turisme Comunitat Valenciana, ayudando a desarrollar y consolidar eventos musicales responsables y sostenibles con valores como la cordialidad, el respeto y la inclusión.

La búsqueda de la excelencia y profesionalidad hará que los espectáculos amparados bajo la marca MEDITERRANEW MUSIX sean garantía de calidad y cuenten con todos los requisitos y estándares necesarios para poder elaborar una experiencia satisfactoria para el usuario de los eventos organizados en la Comunitat Valenciana.

Con la intención de mejorar el trabajo que desde Turisme Comunitat Valenciana se hace para cada uno de los festivales bajo la marca Mediterranean Musix, se han creado cuatro certificados que pretenden englobar los diferentes tipos de festivales existentes en la Comunitat Valenciana.

1.-Mediterranean GRAN FEST: Certificado reservado a los Grandes Festivales con gran capacidad de atracción turística internacional. Son festivales líderes a nivel nacional e internacional, capaces de posicionar turísticamente el territorio donde tienen lugar.

Los requisitos mínimos para poder obtener este certificado pasan por tener un aforo igual o superior a las 20.000 personas, un presupuesto de, al menos, un millón de euros, haber realizado 3 ediciones previas con estos números de aforo y presupuesto, y tener una duración mínima de dos días.

El dato de aforo y presupuesto podrá tener una variación del 10% a compensar entre ambos datos. Si el festival tiene un aforo de 18.000 personas (10% menos de lo requerido) deberá tener un presupuesto de 1.100.000€ (10% más de lo requerido) y viceversa.

2.-Mediterranew FEST: Recibirán este certificado aquellos festivales y eventos musicales que atraviesan un periodo de crecimiento y que los hace merecedores de estar en la antesala de los Grandes Festivales. Su trayectoria ascendente les permite tener un número elevado de seguidores y conforman una parte muy importante de la escena musical de la Comunitat Valenciana.

Los requisitos mínimos para poder obtener este certificado pasan por tener un aforo igual o superior a las 10.000 personas, un presupuesto de, al menos, 350.000 euros, haber realizado 2 ediciones con estos números de aforo y presupuesto, y tener una duración de dos días mínimo.

El dato de aforo y presupuesto podrá tener una variación del 25% a compensar entre ambos datos. Si el festival tiene un aforo de 10.500 personas (25% menos de lo requerido) deberá tener un presupuesto de 437.500€ (25% más de lo requerido) y viceversa.

3.- Mediterranew FEST LITE: Eventos musicales de menor tamaño en cuanto a público asistente pero que vertebran el territorio y llevan la música a todos los públicos de la Comunitat Valenciana.

Los requisitos mínimos para poder obtener este certificado pasan por tener un aforo igual o superior a las 3.000 personas, un presupuesto de, al menos, 60.000 euros, y haber realizado una edición previa con estos números de aforo y presupuesto. El dato de aforo y presupuesto podrá tener una variación del 35% a compensar entre ambos datos. Si el festival tiene un aforo de 1.950 personas (35% menos de lo requerido) deberá tener un presupuesto de 81.000€ (35% más de lo requerido) y viceversa.

4.-Mediterranew EXPERIENCE: Son eventos singulares que consiguen con sus propuestas, elevar el espectáculo a la categoría de experiencia turística. Consiguen promocionar el territorio donde tienen lugar de forma diferente y logran perdurar en la memoria de los asistentes durante un periodo muy superior a los eventos convencionales. Demuestran año tras año su valía dentro de la escena turístico musical de la Comunitat Valenciana.

La duración mínima de estos eventos será de 2 días y deberá haber realizado al menos dos ediciones. No se les exige un aforo mínimo y tampoco un presupuesto determinado ya que lo que se espera de ellos es que se adecuen a la forma de trabajo del resto de productos del programa Creaturisme de forma que :

- Participen activamente en las formaciones y actuaciones promocionales de los grupos de trabajo de Creaturisme con el objetivo de mejorar la competitividad de la oferta turística de la Comunitat Valenciana.
- Creen experiencias con posibilidad de ser comercializadas por agencias de viajes.
- Traduzcan, al menos, al inglés sus páginas web para poder captar público internacional.

Los acontecimientos musicales que quieran participar en el proyecto Mediterranew Musix se celebrarán en el territorio de la Comunitat Valenciana y deben ser capaces de generar desplazamientos de personas fuera de su lugar habitual de residencia.

La empresa organizadora deberá cumplir con las obligaciones legales propias de la actividad que desarrolla, así como suscribir el Código Ético del Turismo Valenciano y demostrar su grado de cumplimiento.

Los organizadores cederán espacio en el evento musical a Turisme Comunitat Valenciana para que se pueda realizar tanto acciones de promoción de la marca MEDITERRRANEW MUSIX como otras iniciativas de interés público, autorizando el acceso gratuito a las personas necesarias para el buen funcionamiento de la acción realizada en el espacio cedido.

MEDITERRANEW MUSIX / TURISMO MUSICAL

D. / D^a

DNI

Teléfono

Correo electrónico

Domicilio en

n.º

población

CP

en calidad de

de la empresa

CIF

CNAE

Epígrafe CNAE

MANIFIESTA:

Su interés en participar en el proyecto Mediterranean Musix del programa CreaTurisme de Turisme Comunitat Valenciana.

La autorización de uso de las marcas promocionales será posible desde la verificación positiva de la presente solicitud y tendrá carácter indefinido, si bien se deberán facilitar anualmente un dossier con los principales datos actualizados, así como cualquier información que difiera del proyecto aprobado inicialmente.

Evento/Festival:

Que tendrá lugar en:

Provincia:

Con fecha inicio:

Fecha fin:

Con una duración global de:

La empresa promotora del evento en cuestión suscribe el Código Ético del Turismo Valenciano desde:

y tiene un grado de cumplimiento del:

El presupuesto global del evento para el 2021 es de:

El aforo máximo del evento en 2021 es de:

El evento cumple en 2021 la edición número:

Web del evento

Los seguidores del evento proceden de: Expresar en porcentaje %

Comunitat Valenciana	Italia
Resto de España	Holanda / Bélgica
Inglaterra	Países nórdicos
Alemania	OTROS...
Francia	

Se solicita la presentación de una **memoria** en formato digital que justifique los datos facilitados y que como mínimo incluya los siguientes puntos:

- Presupuesto desglosado del 2021 y evolución desde las 3 últimas ediciones.
- Aforo en 2021 y evolución desde las tres últimas ediciones.
- Estudio de impacto económico del evento en 2021 y evolución del mismo.
- Plan de comunicación del evento.
- Plan de acción en RRSS: Redes trabajadas, idiomas...
- Plan de implantación de la marca Mediterraneu Musix en el evento, en RRSS, comunicación de la marca, otros eventos...
- Trabajo realizado para cumplir con el grado de cumplimiento del Código Ético del Turismo Valenciano destacando el trabajo realizado con:
 - La música y los artistas de la Comunitat Valenciana.
 - Las alianzas establecidas entre el evento, el territorio y los recursos turísticos valencianos.
 - La igualdad y diversidad en la perspectiva de género en el uso de un lenguaje inclusivo, la promoción de las mujeres artistas, la no cosificación de los cuerpos de mujeres en la promoción y en la lucha contra la violencia machista y las agresiones sexuales.
 - El cumplimiento de las Medidas Alternativas previstas en la Ley General de la Discapacidad persiguiendo la creación de empleo digno.
 - La exclusión en su programación a artistas con repertorio racista, xenófobo o que ataque la dignidad de mujeres o personas LGTBI.
 - La convivencia y el respeto a la diversidad cultural, étnica, religiosa, sexual, de género y familiar.

- La inclusión de espacios de ocio para las familias y programación para la infancia, así como la promoción de servicios de ludoteca.

La empresa cederá y autorizará a Turisme Comunitat Valenciana el uso del logo, imágenes, videos y textos del evento para uso en las campañas de promoción de Turisme Comunitat Valenciana. La empresa será informada de las acciones donde vaya a ser publicitado su material para su previa revisión.

Se solicita un mantenimiento activo de textos, fotos y videos del evento para el microsite de la marca MEDITERRANEW MUSIX.

DATOS DE CONTACTO PÚBLICOS:

Los datos de contacto de la entidad que organiza el evento a efectos tanto de coordinación como de notificación e información pública son:

Evento:

Persona de contacto:

Cargo:

Teléfono:

Correo electrónico:

Web:

Tipo de evento:

N.º de ediciones celebradas:

AUTORIZA:

A que estos datos de contacto se compartan con el resto de los miembros adheridos al programa CreaTurisme –Turismo Musical- MEDITERRRANEW MUSIX y en el microsite oficial de la marca.

Sí autoriza

No autoriza

DECLARA:

He leído, cumplo y acepto los términos y condiciones de uso de la marca y soy responsable de la veracidad de la información incluida en este formulario y en los documentos anexos.

En _____, a _____ de _____ de 2021

MOTIVOS DE RESCISIÓN DE LA MARCA MEDITERRRANEW MUSIX O SUS CERTIFICADOS:

La verificación positiva por parte de Turisme Comunitat Valenciana del presente impreso de solicitud supone, exclusivamente para el solicitante, la autorización de uso de la marca MEDITERRRANEW MUSIX de la que resulta titular Turisme Comunitat Valenciana.

Dicha autorización de uso, vigente desde la verificación positiva de la presente solicitud, es con carácter indefinido, revocable en los supuestos que luego se determinan, y condicionada a que el interesado autorizado cumpla los requisitos y condiciones especificados en el presente impreso de solicitud.

La autorización de uso, de carácter gratuito, lo es para cualquier ámbito geográfico y para la realización, producción y promoción de las actividades musicales que la citada marca ampara.

La autorización de uso de la marca, podrá ser revocada en los siguientes supuestos:

a).- Cuando el autorizado y las actividades que el mismo desarrolle no reúnan las condiciones y requisitos establecidos en el presente impreso de solicitud.

b).- Si por el autorizado, sus representantes, o con ocasión de las actividades desarrolladas por los mismos, se ejerzan acciones o se emitan opiniones que perjudiquen o menoscaben la imagen o reputación de la Comunitat Valenciana, o de sus destinos, productos o marcas turísticas.

c).- Cuando de forma motivada, a juicio de Turisme Comunitat Valenciana existan razones de estrategia o política promocional o comercial que así lo aconsejen.